

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8128 *SIEX 2001, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RIBO FIRE SYSTEMS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de la sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de SIEX 2001, S.L. celebrada el día 6 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad la escisión de una parte de su patrimonio, con la correspondiente reducción de capital y reservas voluntarias, procediendo a transmitir en bloque y por sucesión universal una rama de actividad a la sociedad beneficiaria de nueva creación RIBO FIRE SYSTEMS, S.L., la cual se constituirá simultáneamente recibiendo por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido, y adjudicando a los socios de SIEX 2001, S.L., en la misma proporción de que en ésta eran titulares del capital, las nuevas participaciones de RIBO FIRE SYSTEMS, S.L. Dicha adjudicación, conforme a lo previsto en el artículo 78 bis de la Ley 3/2009 citada, exime de la necesidad de los informes de expertos independientes y de los administradores, así como del balance de escisión.

Se advierte el derecho que, conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión.

Burgos, 6 de noviembre de 2019.- Administrador solidario, Raul Melgosa Arcos.

ID: A190062656-1